

EL CASTILLO DE COCA

DESIGNADOS por el señor Director de esta Academia, con el asentimiento de la misma, para que informemos sobre el proyecto de *Reconstrucción y adaptación del castillo de Coca*, remitido a tales efectos por la Dirección General de Bellas Artes (Tesoro Artístico), sometemos a la Academia el siguiente proyecto de dictamen:

El Proyecto cuyo informe se solicita consta de una sucinta *Memoria* de tres páginas y de catorce bien dibujados planos, uno de una planta de conjunto, a escala de medio centímetro por metro; a la de uno lo están los restantes, seis de plantas, tres de secciones y cuatro de alzados. Ninguno de ellos se refiere al estado actual del castillo; en todos se representan los muros exteriores de la antigua fortaleza totalmente reconstruídos y, en el interior del patio de armas, la proyectada edificación destinada a Escuela de capataces agrícolas y forestales. Nada nos cumple decir respecto a esta construcción, que queda discretamente oculta tras las murallas medievales. Pero sí debemos señalar que ni en la Memoria ni en los planos figura indicación alguna respecto a la provisión de agua del nuevo edificio, situado en una alta meseta aislada en la confluencia del Eresma y el Voltoya, provisión que sería conveniente estudiar para que el día de mañana no surgieran depósitos e instalaciones que podrían alterar desgraciadamente el aspecto exterior de la fortaleza. Lo

mismo ocurre con las salidas de humos de la cocina y de la calefacción, no dibujadas en las secciones correspondientes, y que de ninguna manera deben sobresalir por encima de muros y torres. Tampoco se ha dibujado en las secciones, ni se alude en la Memoria, a la evacuación de las aguas sucias, que procede estudiar en forma de perjudicar lo menos posible a las murallas viejas, evitando hacer costosas perforaciones en algunas de enorme espesor, cuya solidez pudiera comprometerse.

En las plantas y secciones todas las habitaciones del edificio proyectado en el patio reciben de éste luz y ventilación. En cambio, en los alzados se han dibujado varios huecos, unos de 1,25 metros de ancho, rompiendo los muros exteriores de la fortaleza, y otros, en la torre del Homenaje, de menos de medio metro. Como esos muros, medidos en los planos, tienen, los más angostos, 2,60 metros y bastantes pasan de los 3 y aún de los 3,50, excusado es decir que apenas proporcionarán luz a las habitaciones. Además de su inutilidad manifiesta, si se abrieran, alterarían por completo el aspecto exterior. Las ventanas de la edificación proyectada deben, pues, abrirse exclusivamente en los muros nuevos y al patio y, si se cree que quedan poco iluminadas las habitaciones que reciben luz de las galerías, siempre habría la solución de reducir el ancho de éstas o aun suprimirlas, pues no es necesario levantar la construcción moderna sobre los cimientos de la medieval.

Respecto a las obras de reconstrucción, objeto principal del presente informe, tan sólo se dice de ellas en la Memoria que "se harán sujetándose en todo lo posible a lo existente, puesto que quedan unas zonas que pueden servir de guía, principalmente en todo lo que se refiere a los remates superiores del castillo". De tan breve párrafo sobre aspecto capital del Proyecto, y de los planos de los alzados, parece deducirse que se trató de rehacer todo lo que falta en los muros y torres, y singularmente sus remates. Y aun de añadir complementos tan innece-

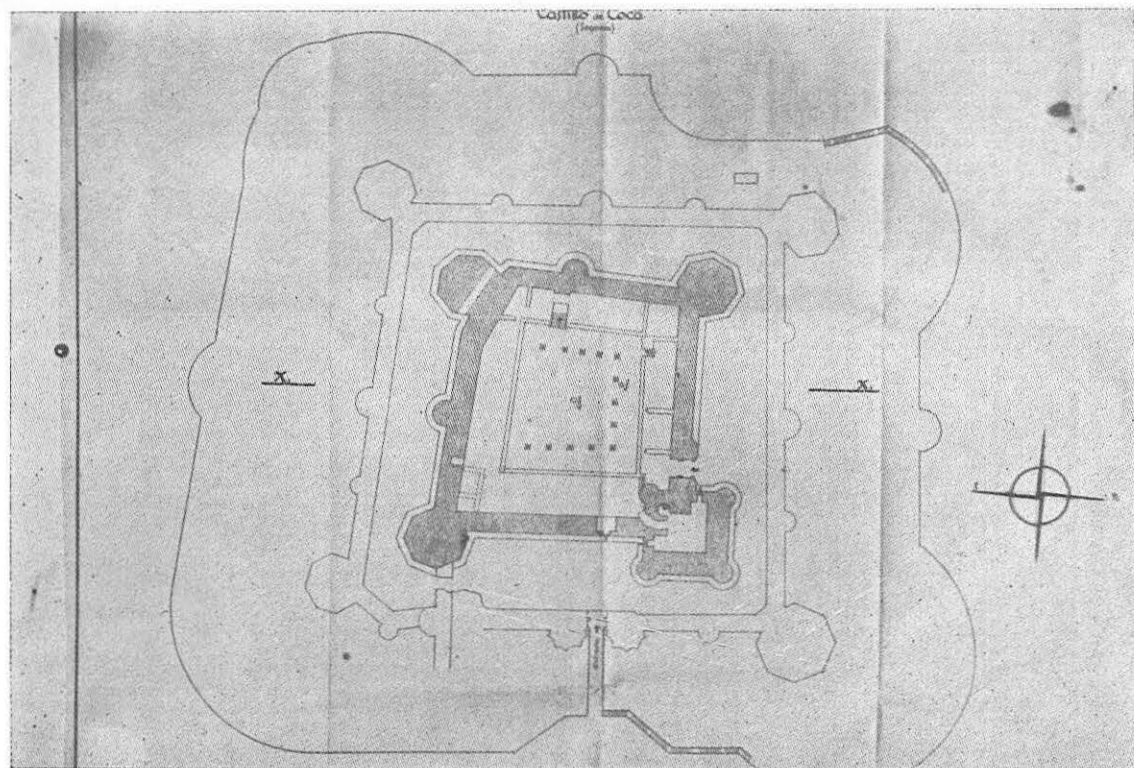


LÁMINA 1. — Planta del castillo de Coca (Segovia).



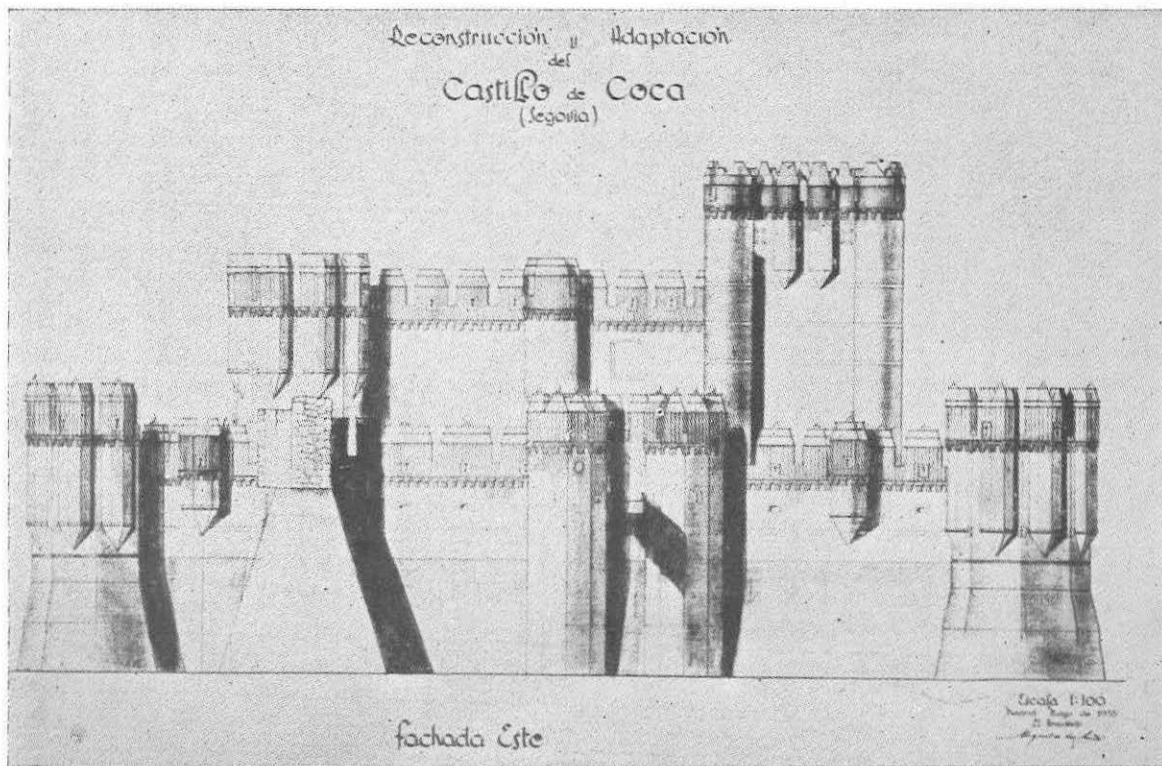


LÁMINA 2. — Castillo de Coca (Segovia). Frente oriental.

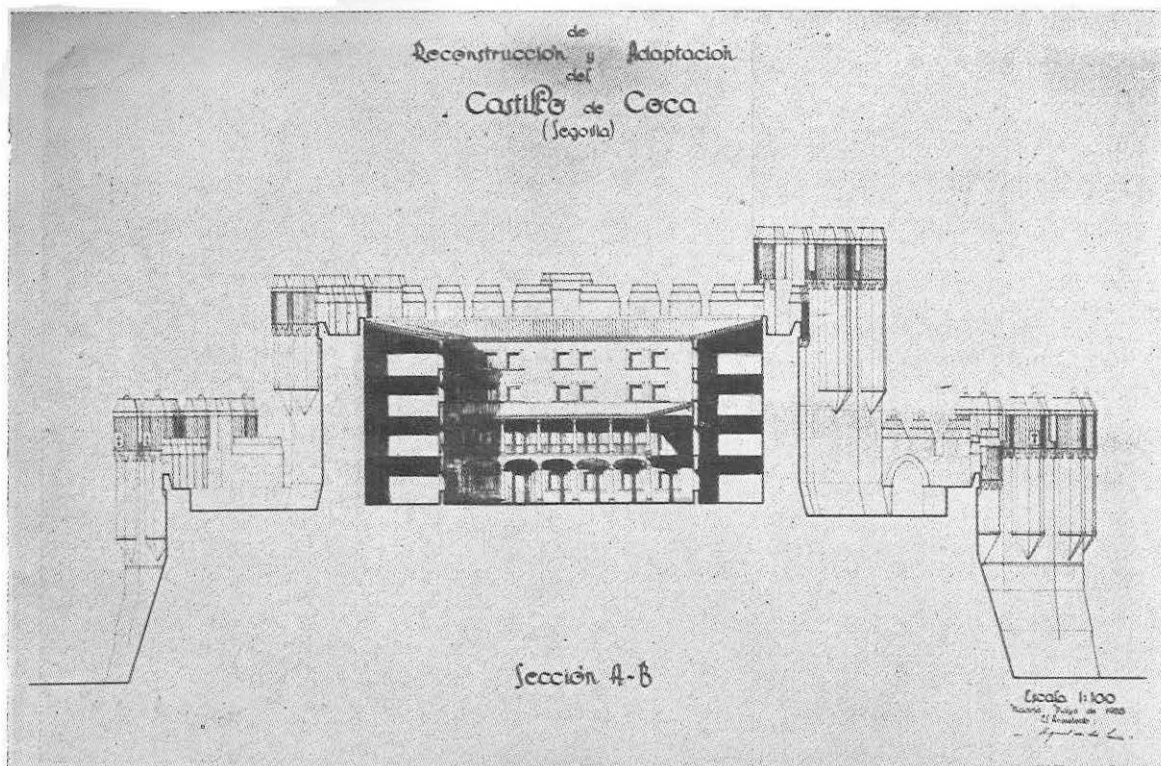


LÁMINA 3. — Castillo de Coca (Segovia). Sección.

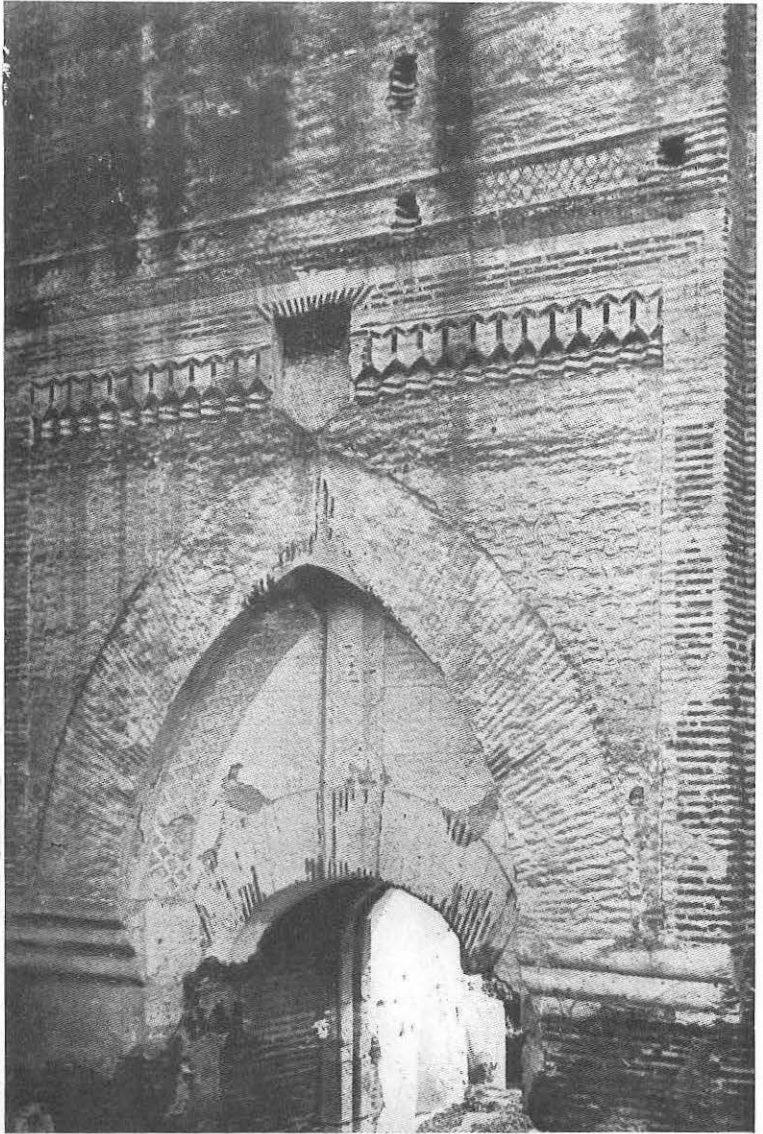


LÁMINA 4. — Puerta del castillo de Coca (Segovia).

sarios, anacrónicos y fuera de lugar como las pequeñas bolas que coronan desgraciadamente las almenas del recinto exterior.

Existe una censurable tendencia, fruto del desprecio por la verdad histórica, a renovar y completar para dejar como nuevos y recién terminados los viejos monumentos, con lo que pierden, además de belleza, su autenticidad. Es labor comparable a la que supondría copiar los viejos pergaminos de la Edad Media y destruir después los originales. La Academia de la Historia tiene que protestar siempre, por su esencia, y enérgicamente, de todo intento de borrar la acción del tiempo de las obras artísticas.

Comenzó a edificar el castillo de Coca, como es bien sabido, el Arzobispo de Sevilla don Alonso de Fonseca († 1474). Albañiles mudéjares castellanos debieron de colaborar en su construcción y decoración con artistas de la metrópoli andaluza. La huella de estos últimos aparece bien clara en los restos de ventanas gemelas de arcos lobulados y decoración de rombos de ladrillo recortado con cerámica vidriada de color verde en su interior, aparecidos hace algunos años en el subsuelo de la fortaleza y conservadas en el Museo Arqueológico de Segovia.

En la puerta del castillo subsisten decoraciones esgrafiadas, y en el mismo lugar, y en los muros y bóvedas de la torre del Homenaje y en algún pasadizo inmediato, pinturas murales mudéjares, ejemplares únicos que es obligado conservar y proteger con todo esmero.

El castillo de Coca es un monumento insigne de nuestra historia artística, ejemplar único, cumbre señera de la arquitectura mudéjar, único estilo genuinamente español, afirmó Menéndez y Pelayo. Modelo incomparable de la construcción de ladrillo, representa también uno de los momentos más gloriosos de la Historia española, el reinado de los Reyes Católicos, durante el que debió de terminarse.

Bien está buscarle un destino que asegure su con-

servación. Pero puede dársele y cumplir moderna función sin borrar las huellas que el tiempo y el abandono fueron dejando en sus muros. Es forzoso consolidar algunas partes que por la descomposición del mortero o del ladrillo estén amenazadas de desaparecer, pero sin completar remates, almenas y cornisas ni ocultar las cicatrices de los muros.

Como resumen, proponemos, pues:

a) Que se estudien en la forma sugerida la provisión de agua al nuevo edificio, sus salidas de humos y sus desagües.

b) Que no se abra hueco alguno en las murallas y torres, por ser innecesarios y alterar el aspecto exterior.

c) Que no se complete parte alguna desaparecida de las murallas y torreones ni de sus remates, limitándose a una estricta labor de consolidación de las partes descompuestas y de las que amenacen ruina.

d) Que no se modifiquen los ingresos ensanchando o alterando las puertas y que tampoco se remocen y limpien los paramentos exteriores.

e) Que se conserven con el mayor cuidado los esgrafiados que guarnecen la puerta y las pinturas murales de ella y de la torre del Homenaje.

La Academia, no obstante, resolverá lo que juzgue más acertado.

Madrid, 28 de octubre de 1955.

M. LÓPEZ OTERO.—L. TORRES BALBÁS.

(Aprobado en Sesión de la misma fecha.)